

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

LISTADO DEFINITIVO DE PUNTUACIONES DEL PROCESO CONVOCADO POR EL SISTEMA DE CONCURSO, CORRESPONDIENTE AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACION DEL EMPLEO TEMPORAL CONTENIDO EN LA LEY 20/2021, Y CONFORME A LA OFERTA EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACION PUBLICADA EN EL BORM DE 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Proceso selectivo convocado por este Ayuntamiento, por el sistema de concurso para cubrir las plazas de 2 Trabajadoras Sociales, en el marco de los procesos extraordinarios de estabilización para la provisión en propiedad, contenido en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021. Las bases generales, fueron objeto de aprobación por Resolución de Alcaldía nº 1733/2022, de 29 de diciembre y publicadas en el BORM de fecha de 31 de diciembre de 2022. Las bases específicas fueron aprobadas por Resolución de Alcaldía nº 1734/2022, de 29 de diciembre de 2022 y se publicaron el 31 de diciembre de 2022.

Por Resolución de Alcaldía nº 327/2023, de fecha de 15 de marzo de 2023 se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos, presentándose alegaciones, y resueltas estas, por Resolución de Alcaldía nº 1626/2023 de 26 de octubre de 2023, se aprobó el listado definitivo de admitidos/as excluidos/as, y se determinó la composición del tribunal.

Realizadas por la Comisión de Selección, la valoración de la experiencia profesional y los cursos de formación y perfeccionamiento, conforme a los criterios recogidos en las bases que rigen la convocatoria, resultan las puntuaciones recogidas en las siguientes actas:

- Acta de constitución y valoración a los candidatos/as de fecha 14/01/2023.
- Acta de propuesta de nombramiento de 2 Trabajadoras Sociales, de 28/11/2023.

Conforme a las bases de la mencionada convocatoria, a dichas actas y a las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local,

RESUELVO

Primero.- APROBAR la lista definitiva de puntuaciones de los candidatos/as a las plazas de 2 Trabajadoras Sociales, en base a las puntuaciones otorgadas por la Comisión de Selección, que queda como a continuación se indican:

ASPIRANTE	SERVICIOS PRESTADOS	FORMACION	TOTAL
1.- María Isabel Sánchez Ramírez	60	40	100
2.- Laura Vidal López	60	40	100
3.- Sara Diez Ortin	45,50	40	85,50
4.- María Dolores Gómez de Paco	40	40	80
5.- Alfonso Vera Rabadán	3,50	40	43,50
6.- Macarena Yepes Mellado	3,50	40	43,50
7.- Nuria Palazón López	0	10	10
8.- Nuria García García	0	5	5

Segundo.- NOMBRAR como funcionarias de carrera de esta Entidad Local, en calidad de Trabajadoras Sociales, Escala de Administración General, Grupo A, Subgrupo A2, a Dña. María Isabel Sánchez Ramírez y a Dña. Laura Vidal López.

Tercero.- PUBLICAR esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Lorquí, así como en la página web.



701471c792310800407e705a0b0c07c

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaría	29/11/2023 12:08
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	29/11/2023 12:09

29/11/2023

2023-1936

LIBRO

LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante *el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo*, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Documento firmado digitalmente a pie de páginas por los miembros del tribunal.



701471c7923160860407e705a0b0c07c

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
LAURA BASTIDA CHACON	Secretaria	29/11/2023 12:08
JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI)	Alcalde	29/11/2023 12:09